

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 2 FOLIO 194

En H. Matamoros, Tamaulipas, siendo las (12:22) doce horas con veintidós minutos del día (30) treinta del mes de mayo del año (2022) dos mil veintidós, en el Auditorio «Pedro Sáenz González», ubicado en el tercer piso de la Presidencia Municipal, se lleva a cabo la **VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO** y en observancia a lo que disponen los artículos 42, 43, 55 fracciones II, III y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 10, 14 y 15 fracción I del Reglamento Interior, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, asistido del **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ**, procede al desarrollo del Orden del día dado a conocer en la convocatoria de citación.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que realice el pase de lista, quien procede en los siguientes términos:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ -----
PRIMER SÍNDICO	C. P. LAURA ENEDELIA CÁRDENAS FARÍAS -----
SEGUNDO SÍNDICO	DR. ALEJANDRO VILLAFÁÑEZ ZAMUDIO ----
PRIMERA REGIDORA	PROFRA. Y LIC. ALBA BELÉN AGUILAR REYNA -----
SEGUNDO REGIDOR	LIC. JORGE ALBERTO AGUIRRE LLANAS ---
TERCERA REGIDORA	ING. ANDREA PUENTE GARCÍA -----
CUARTO REGIDOR	C. JOSÉ MANUEL RAYGOZA GARCÍA -----
QUINTA REGIDORA	C. JULIA ROSA FÁVILA CASTILLO -----
SEXTO REGIDOR	LIC. ADOLFO IVÁN PUENTE ACOSTA -----
SÉPTIMA REGIDORA	C. MARÍA ROSA PÉREZ GARCÍA -----
OCTAVO REGIDOR	LIC. ANDRÉS ANDRADE MÁRQUEZ -----
NOVENA REGIDORA	C. ALMA ROSA ALARCÓN CERNA -----
DÉCIMO REGIDOR	C. ALEJANDRO CEREZO RUIZ -----
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA	C. MINERVA MATA TREJO (dispensa) -----
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR	LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS -----
DÉCIMA TERCERA REGIDORA	LIC. JUANA GONZÁLEZ MORALES (dispensa) -----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 2 FOLIO 195

DÉCIMA CUARTA REGIDORA C. CRISTINA CABRERA FLORES-----
DÉCIMO QUINTO REGIDOR C. GERARDO SERGIO CISNEROS GARCÍA--
DÉCIMA SEXTA REGIDORA LIC. CLAUDIA ASTRID JIMENÉZ LEDEZMA--
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA C. ANA LUISA MARTÍNEZ TREVIÑO-----
DÉCIMA OCTAVA REGIDORA ING. MAYRA MELISSA SÁMANO SALDÍVAR
DÉCIMA NOVENA REGIDORA ING. LETICIA ALEJANDRA SIERRA
FRAGOSO (dispensa)-----
VIGÉSIMO REGIDOR ING. ISMAEL GARCÍA RAMOS-----
VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ, notifica que se encuentra presente la mayoría de las personas integrantes del Ayuntamiento.-----

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, toda vez que ha sido verificado el quórum establecido en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 21 del Reglamento Interior, siendo las (12:24) doce horas con veinticuatro minutos del día (30) treinta del mes de mayo del año (2022) dos mil veintidós, declara válidamente instalada la VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.-----

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, solicita al Secretario del Ayuntamiento que proceda con la lectura del Orden del día, consulte su aprobación y realice el cómputo de votos.-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ, da lectura al Orden del día para esta sesión, el cual está conformado por los siguientes puntos:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia.-----
2. Instalación de la sesión.-----
3. Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.-----
4. Informe de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Cambio Climático.-----
5. Asuntos generales.-----
6. Clausura de la sesión.-----

Por lo que consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación del Orden del día y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Es aprobado por unanimidad de las (21) veintiún personas integrantes presentes, de



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 2 FOLIO 196

las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II de su Reglamento Interior.-----

4. INFORME DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie en el desahogo de este punto del Orden del día.-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ, comunica que en junta de trabajo informativa el presidente y la secretaria de la comisión emisora ampliaron lo relativo al punto en consideración.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, cede el uso de la palabra al VIGÉSIMO REGIDOR, ING. ISMAEL GARCÍA RAMOS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO, quien manifiesta: Con su permiso, señor presidente, secretario, compañeras (y) compañeros (síndicos y) regidores, público en general, bienvenidos todos. (Las personas integrantes de la comisión que presido) nos dimos a la tarea de estar cumpliendo con uno de los requerimientos más importantes que tiene el Municipio actualmente, esto es, hacer un anteproyecto de reglamento de Cambio Climático. Si ustedes se dan cuenta, hoy más que nunca Matamoros rige por algo que los controle, por algo que los prevenga de cualquier contaminación y estamos (expuestos) a todo, menos a la prevención, (por lo que esta) comisión se dio a la tarea de lo siguiente:-----

H. Matamoros, Tam.-----
25 de mayo de 2022-----
Of. No. 151/2022-----

-----COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO----- -----INFORME DE ACTIVIDADES----- -----ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO-----

Los suscritos integrantes de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, de acuerdo a lo dispuesto (por) el artículo 23 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos informar (a este) órgano de Gobierno (Municipal de las) actividades relativas a la creación del anteproyecto (de) Reglamento (de Cambio) Climático.-----

Y para la explicación más clara y precisa, la NOVENA REGIDORA, C. ALMA ROSA ALARCÓN CERNA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO, prosigue con el informe:-----

Gracias, compañero (regidor Ing. Ismael García Ramos). Con permiso. Como

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 2 FOLIO 197

respuesta a los oficios SEDUMA/SP/2021/002399 y el oficio 3852/2021 del Secretario Particular del Presidente Municipal de Matamoros, Tam., el presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable y una servidora, como secretaria de la comisión, organizamos un grupo de trabajo capacitado en el tema y con experiencia suficiente, que inició sesiones el 20 de diciembre de 2021, para la creación del Reglamento de Cambio Climático. Este grupo estuvo integrado por:-----

- Ismael García Ramos, Vigésimo Regidor Presidente de la Comisión;-----
- Alma Rosa Alarcón Cerna, Novena Regidora Secretaria de la Comisión;-----
- Samuel Morales Garza, Coordinador de la Dirección de Control Ambiental;---
- Eduardo Jorge Castilla Loustanau y Camposeco, Coordinador de Auditorías;-
- Antonio Granados Fávila, Director de Control Ambiental;-----
- Salvador Antonio (Valles) Gutiérrez, Director de lo Contencioso del Ayuntamiento.-----

Y derivado de los trabajos realizados, estructuramos el ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.-----

Dicho anteproyecto se crea en un momento en el que el mundo y en particular el Municipio de Matamoros, Tamaulipas, por ser frontera franca con Estados Unidos de América, enfrentan uno de los mayores retos de salud de la historia moderna. La emergencia procedente de la enfermedad derivada del virus SARS-CoV2, que produjo la pandemia de COVID-19, puso en evidencia las mayores fortalezas, pero también las más grandes debilidades de nuestros modelos social, económico y de nuestro sistema urbano-ambiental.-----

La emergencia sanitaria exacerbó los vínculos entre la salud pública y el medio ambiente, comprobando que una vida digna, un trabajo decente y una economía productiva dependen directamente del ambiente sano. Los adultos mayores y las personas con condiciones de salud silenciosas pero preexistentes, se encuentran entre los grupos altamente vulnerables para desarrollar problemas graves debido a sus sistemas de defensa inmunocomprometidos.-----

En el marco de la recuperación post pandemia, el Municipio y la sociedad en general, deberán respaldar el compromiso y el empeño para atender a la crisis climática que se vive como consecuencia de nuestras propias acciones en el pasado.-----

Este reglamento abre la oportunidad de atender la crisis climática e impulsar el cambio hacia un desarrollo sustentable, resiliente y justo, con las bases para el desarrollo social solidario, limpio y autosostenible para todos los ciudadanos de nuestro municipio.-----

Priorizar a las personas para darles el derecho a un desarrollo sustentable, debe



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 2 FOLIO 198

generar reglas que disminuyan las brechas de desigualdad que el cambio climático ha dejado de manifiesto, exigiendo un replanteamiento de cómo desarrollamos nuestros espacios urbanos, cómo conducimos nuestras ciudades, cómo manejamos nuestros ordenamientos territoriales y de movilidad, para garantizar la seguridad vial y el uso de espacios públicos que permitan una movilidad activa, avalando una transición tersa hacia la nueva visión de sustentabilidad de nuestro municipio. Una gestión adecuada de nuestros recursos hídricos y de calidad para todos los habitantes, así como el manejo integral de los desechos urbanos y (las) emisiones de carbono de nuestro Municipio son prioridades (de este) reglamento y del presente de nuestras vidas.-----

Los integrantes de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Cambio Climático-----

Ismael García Ramos, 20º Regidor.- Rúbrica.-----

Alma Rosa Alarcón Cerna, 9ª Regidora.- Rúbrica.-----

Andrea Puento García, 3ª Regidora.-----

José Manuel Raygoza García, 4º Regidor.- Rúbrica.-----

Cristina Cabrera Flores, 14ª Regidora.- Rúbrica.-----

5. ASUNTOS GENERALES.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que informe si existe registro previo a esta sesión, conforme a lo dispuesto por el artículo 23 fracción VIII del Reglamento Interior.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ**, comunica que el Décimo Segundo Regidor, Lic. Jorge Prisciliano Rentería Campos, registró intervención en este punto del Orden del día.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, cede el uso de la palabra al **DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS**, quien manifiesta: Muy buenas tardes compañeros, quisiera, secretario (del Ayuntamiento, Lic. Carlos Ballesteros Gálvez, solicitarle que) me (apoye con) una propuesta (que quiero realizar) en este instante, para que sea (sometida a votación de las personas) miembros (de este órgano de Gobierno Municipal), que estamos casi la mayoría, para hacer el exhorto y pedirle al gerente general de la Junta de Aguas y Drenaje (de la Ciudad de Matamoros) que emita el sustento legal (de la donación del peso) que (hacen los ciudadanos) para (el departamento de) Bomberos, (por lo que) pido (a mis) compañeros el voto a favor, toda vez que (tanto) los medios (como) la sociedad misma me preguntan (sobre) esa situación (y) les digo que no podemos saber si está bien o no, hasta que tengamos el análisis jurídico debido, porque hay unas opiniones en contra que dicen que como el peso se está donando a la institución municipal de Bomberos, (se

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 2 FOLIO 199

puede) estar (dando) un uso indebido de atribuciones por parte de la Junta de Aguas (y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, por) entregar ese peso a la asociación o puede (estar justificada) legalmente, (por tal motivo y) para aclararle a la sociedad, les pido (su apoyo). Es cuánto.-----

En este acto, el **SEXTO REGIDOR, LIC. ADOLFO IVÁN PUENTE ACOSTA**, solicita el uso de la voz y expresa: Creo que lo que (acaba) de mencionar (el regidor Lic.) Jorge (Prisciliano Rentería Campos) es histórico; alguna vez (un Ayuntamiento) cometió el error de que la población donara, sin firmar ningún documento, un peso a la Junta de Aguas (y Drenaje de la Ciudad de Matamoros), pero bueno, ya pasaron décadas, vamos a ver para adelante (y en ese sentido) es momento de pedir el (sustento) legal de (lo) que está pasando, porque si no caeríamos nosotros también en un problema, (por lo que) es importante darle solución a ese tema del peso de los Bomberos, que malamente se entrega a particulares, ya que es dinero público y siempre hemos hecho la propuesta de que ese recurso de la población se debe manejar también por la vía institucional, que es precisamente el Municipio, donde existen los órganos en los que puede haber legalidad y sobre todo transparencia. Esa es mi opinión. Gracias.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, consulta si alguien más quiere hacer algún comentario (en relación con el asunto planteado por el regidor Lic. Jorge Prisciliano Rentería Campos); en este acto, la **SÉPTIMA REGIDORA, C. MARÍA ROSA PÉREZ GARCÍA**, solicita la palabra y manifiesta: Lo que sé, con la experiencia que tengo, que debe haber una asociación civil que intervenga (como) intermediaria en las donaciones, (la cual tiene) capacidad para recibir y sé también que hay un convenio que hace años se firmó, es todo lo que tengo que decir. Es cuánto.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, nuevamente consulta si alguien más (desea añadir a lo expresado anteriormente); en este acto, el **VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR, ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS**, manifiesta: Estoy de acuerdo con (la regidora C. María Rosa Pérez García), creo que esos puntos no tienen que someterse a votación y menos en este Pleno; se van a discutir y se va a exhortar de otra forma, hay instrumentos legales que se pueden hacer y no es la manera y puedo citar un ejemplo, yo también tengo un punto de acuerdo sobre un blindaje político (y) puedo (solicitar que se vote) ahorita, pero no es el conducto ni la forma de hacerlo. Es cuánto.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, interviene en este acto y manifiesta: Escuché las cuatro intervenciones, creo que el conducto legal a la fecha es precisamente el Consejo de Administración de la Junta de Aguas (y Drenaje de la Ciudad de Matamoros), porque fue (el que) estableció el



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 2 FOLIO 200

acuerdo para provocar coordinadamente el patronato que subsiste, (que) es (el que) tiene la responsabilidad y la relación financiera directamente con (el referido organismo), nosotros nada más participamos como ente para conciliar y establecer el acuerdo legal como Municipio y creo que ahí es donde (debe someterse) esa propuesta, (por tanto debe llevarse) al Pleno (de dicho) Consejo de Administración, (el cual deberá) establecer las vías para aclarar, transparentar y definir, si no está plasmado en una cláusula para qué son esos recursos, sí se estableció que es para (el departamento de) Bomberos, pero voy más allá, se debe definir bajo conceptos dónde se (invertirá) el dinero, detallar en forma particular la transparencia y después hacerlo público, siempre lo he dicho: lo público no puede ser privado ni lo privado puede ser público, esas son las vías que debemos llevar a cabo; sí el exhorto a que el gerente de la Junta de Aguas (y Drenaje de la Ciudad de Matamoros) convoque a sesión de consejo y que ahí se vierta precisamente la temática que están abordando aquí en el Pleno del Ayuntamiento.-----

Concluida su intervención, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, cede la palabra al **DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS**, quien manifiesta: Sí, alcalde, definitivamente podemos pedir informes a la Junta de Aguas (y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, sin embargo) eso no exime al gerente general (para que) dé un informe, pero (conociendo su) opinión y como presidente del Consejo (de Administración de dicho organismo), pues le pido, (en mi carácter de) presidente de la Comisión (de Junta de Aguas y Drenaje) que vea esa situación, nada más para el sustento legal, queremos tener copias e informes (del mismo), como dice (el regidor Lic. Adolfo Iván (Puente Acosta, que hace) años, pues tienen que ponerse a buscar, si la mayoría decide que no al exhorto. Es cuanto, presidente.-----

En este acto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, aclara: De momento no soy el presidente, porque desconocí la nominación espuria del gerente de la Junta de Aguas (y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, sin embargo) hay diez consejeros, ellos son los conductos y el exhorto lo puede hacer cualquier ciudadano, porque son dineros del pueblo, (inclusive) creo que (usted, regidor Lic. Jorge Prisciliano Rentería Campos) lo (puede) hacer personalmente (y) decirle al gerente de (ese organismo) formalmente por escrito (que tenga) a bien (convocarlos) y en la mayoría que ellos representan, que son seis votos, le den vida a esa esa propuesta que (está) haciendo.-----

Concluida su aclaración, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, cede la palabra al **SEXTO REGIDOR, LIC. ADOLFO IVÁN PUENTE ACOSTA**, quien manifiesta: Nada más, como dicen por ahí en la televisión, (les) dejo de tarea lo siguiente, que es el origen de mi forma de pensar:

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 2 FOLIO 201

por qué la Junta de Aguas (y Drenaje de la Ciudad de Matamoros) le quita un peso a los ciudadanos, si yo investigué y no hay un solo documento en (el) que un ciudadano haya aprobado que le quiten ese peso del recibo y no lo pudo hacer ni siquiera un (Ayuntamiento), porque en ese caso, (votemos) todos nosotros (para) que se le quite un peso a todos los profesores de Matamoros para limpieza pública, por ejemplo. ¡No se puede! Ese es el origen de esto, si se hace bien o se hace mal, es nada más el origen, puede ser el patronato, ojalá (existiesen) veinte patronatos más que hagan labores (y) actividades para apoyar a los bomberos, es más, no (necesitaríamos) nada más un Patronato de Bomberos, (requeriríamos) cincuenta patronatos más. El origen, ya para terminar, es el siguiente: no puede ninguna institución, menos por voto de un (Ayuntamiento), así sea la Junta de Aguas (y Drenaje de la Ciudad de Matamoros), quitarle a ningún ciudadano un peso de su bolsa.-----

En este acto, el **VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR, ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS**, agrega: Sí, nada más (regidor Lic. Adolfo) Iván (Puente Acosta), como comentario, es un donativo (y) un donativo es voluntario, nadie puede quitarle un peso al ciudadano.-----

Por lo que el **SEXTO REGIDOR, LIC. ADOLFO IVÁN PUENTE ACOSTA**, inquiriere: Y (en) dónde está el documento.-----

A lo que el **VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR, ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS**, responde: Hablamos de donativos, si me quitan un peso y no quiero, voy (a la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros) y ese peso no me lo quitan.-----

Al respecto, el **SEXTO REGIDOR, LIC. ADOLFO IVÁN PUENTE ACOSTA**, expresa: No, pero no se trabaja así, o sea que robas un banco y después dices «aquí está el dinero de regreso», no se vale.-----

El **VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR, ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS**, menciona: Pero así se maneja.-----

En ese sentido, la **SÉPTIMA REGIDORA, C. MARÍA ROSA PÉREZ GARCÍA**, interviene: Compañero (regidor Lic. Adolfo Iván Puente Acosta), yo no estoy donando, pero cuando me quitaron el peso, fui y dije que no me lo quitaran; es voluntario y no me lo están quitando.-----

Sin embargo, el **SEXTO REGIDOR, LIC. ADOLFO IVÁN PUENTE ACOSTA**, reitera: Lo acaba de decir (la regidora Rosa María) Pérez (García), no deben estar quitándolo.-----

Por otra parte, el **VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR, ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS**, expresa: Presidente, si me permite, tocando otro tema y hablando de exhortaciones, sabemos de antemano que el día 5 de junio tenemos una fiesta cívica en la cual todos los ciudadanos vamos a elegir a nuestro gobernante,



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 2 FOLIO 202

nosotros somos representantes populares por diferentes partidos y sí quiero someter más que un punto de acuerdo una exhortación, (a la cual daré) lectura: **(Proyecto de) acuerdo del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas mediante el cual se establecen las acciones de blindaje electoral para los funcionarios públicos municipales en el proceso electoral 2022, consistentes en la generación de convenios de colaboración y capacitación con las autoridades electorales y la Fiscalía Anticorrupción, así como la difusión de delitos electorales para servidores públicos.**-----

-----Antecedentes-----

El blindaje electoral es una herramienta que nos permite contar con un programa de capacitación y fiscalización del recurso público en este proceso electoral homogéneo en todo el municipio; para prevenir la comisión de delitos electorales por parte de los servidores públicos municipales, con la certeza de que la ejecución de acciones conjuntas de blindaje por parte de las diversas dependencias del gobierno municipal, como la Contraloría Municipal y (la) Secretaría del Ayuntamiento, genera un impacto positivo en las políticas públicas establecidas en nuestro Plan (Municipal) de Desarrollo.-----

Acciones como la generación de convenios (con la) Fiscalía Anticorrupción para tener conocimiento amplio de qué (se) permite realizar (en) un proceso electoral a los servidores públicos municipales; estas acciones deben incluir la difusión a través de materiales impresos, leyendas, correos electrónicos, donde se (den) a conocer los lineamientos básicos de la materia para los servidores públicos, de manera conjunta y coordinada; acciones preventivas mediante las cuales (se) garantizan, en el ámbito de (su competencia), que los recursos y programas públicos municipales no sean utilizados con fines políticos electorales.-----

Es necesaria la difusión de delitos electorales para servidores públicos, para tener muy claro que hay conductas delictivas como:-----

1. Obligar al personal subordinado a asistir a eventos proselitistas;-----
2. Negarse a proporcionar la información solicitada por las autoridades electorales;--
3. Obligar al personal subordinado a votar o a abstenerse de votar por alguna opción electoral;-----
4. Utilizar los recursos o instalaciones públicas con fines políticos electorales (para) apoyar alguna opción electoral durante el horario laboral;-----
5. Solicitar a las personas subordinadas aportaciones para apoyar alguna opción electoral.-----

-----Blindaje electoral municipal-----

La Contraloría Municipal, a fin de promover una visión ética del servicio público, esquemas de vigilancia en los programas del gobierno municipal y una sólida cultura

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 2 FOLIO 203

de la denuncia para evitar desvío de recursos a favor de partidos políticos o coaliciones, así como concientizar para la importancia de la participación de todos los servidores públicos (en) las acciones preventivas en la materia, que eviten conductas contrarias a la normatividad; lo anterior, en estricto respeto al ámbito de la competencia de las autoridades electorales, organismos públicos y (de) carácter permanente, autónomo e independiente, que tienen la función de organizar las elecciones con base a los principios rectores de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.-----

-----Objetivo del blindaje electoral municipal-----

Promover entre las y los servidores públicos de la administración pública municipal y las juntas auxiliares el conocimiento (de) la normatividad a la que esté sujeto su actuar en época electoral, así como instrumentar mecanismos de control que eviten el uso de los recursos públicos a favor de las y los precandidatos, candidatos, partidos políticos o coaliciones, a fin de asegurar el cumplimiento de los principios de honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas que deben prevalecer en el servicio público y prevenir la comisión de delitos (o) faltas administrativas, generando con ello confianza en la ciudadanía.-----

Todos estos convenios, capacitaciones y difusión (planteados) en este acuerdo (son) con el fin máximo (que) como representantes del pueblo de Matamoros tenemos en esta tribuna, que es cuidar (que) el ejercicio del recurso público municipal se ejecute para lo que es. Ningún peso (del) dinero de los matamorenses debe desviarse y mucho menos con fines electorales. Tenemos muchas calles que reparar, muchas luminarias que poner y muchas mejoras en los servicios públicos que hacer, para eso es el presupuesto municipal.-----

-----Considerando-----

Que el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, en defensa (de la) transparencia y vigilancia del recurso público municipal y con fundamento (en) lo dispuesto en el artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, se somete a consideración lo siguiente:-----

Acuerdo del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas mediante el cual se establecen las acciones de blindaje electoral para los funcionarios públicos municipales en el proceso electoral 2022, consistentes en la generación de convenios de colaboración y capacitación con las autoridades electorales y la Fiscalía Anticorrupción, así como la difusión de delitos electorales para servidores públicos.-----

Esto (puede aplicar) tanto para el gobierno del estado, el gobierno municipal y todas (las entidades) federativas. Es cuánto.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 2 FOLIO 204

pregunta si alguien quiere hacer uso de la palabra respecto a la propuesta anterior, por lo que en seguida el **SEXTO REGIDOR, LIC. ADOLFO IVÁN PUENTE ACOSTA**, interviene: Estamos a escasos tal vez seis días de la elección, creo que este punto hubiera sido importante verlo con mucha anterioridad, primero; (segundo), no sé si sea tema del (Ayuntamiento), porque (está) mencionando ahí que existen instituciones que ya están encargadas precisamente de todos estos asuntos y si alguien duda sobre el recurso del Municipio, pues para eso existen esos órganos, ¿no?, (considero) que votar o no votar nosotros esos puntos (es intrascendente, porque) de hecho ya están (contemplados) en la ley federal, no veo (que sea) tema de nosotros, con mucho respeto.-----

Por alusión, el **VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR, ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS**, menciona: No es (para) votar, es de exhortación.-----

En este acto, el **DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS**, interviene: Bueno, así como me contestaron a mí, el exhorto lo (puede) hacer (usted, regidor Ing. Héctor Jaime Silva Santos), aparte, no se somete a votación; y (en) segundo lugar, vamos a aclarar una cosa de una vez, (a manera de) asesoría: las únicas personas que no pueden andar en ese tipo de temas y bien lo (dijo usted) ahorita, son las que tienen a su cargo administraciones: el presidente municipal es administrador y, tal vez, por (ser) apoderado legal, el síndico. (Las personas integrantes de) este honorable (Ayuntamiento) podemos andar, siempre y cuando no faltemos a estas sesiones, no somos administradores, el dinero que nos ingresa como sueldo ya es de nosotros, no es del erario, nada más para aclararle a la sociedad y (a usted) y ese exhorto que (está) haciendo (puede) hacerlo directo (a la Contraloría Municipal).-----

Al respecto, el **VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR, ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS**, manifiesta: Bueno y (le) digo, (regidor Lic. Jorge Prisciliano Rentería Campos), por qué en (este) momento, porque no había sesión.-----

En ese sentido, el **DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS**, añade: Sí, pero era como dice el compañero (regidor Lic. Adolfo Iván (Puente Acosta), al principio.-----

A lo que el **VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR, ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS**, agrega: Y (le) comento, (regidor Lic. Jorge Prisciliano Rentería Campos), si no (estuvo) en una sesión (en) la cual estuvimos todos los compañeros síndicos y regidores y se tocó ese tema, aquí están presentes algunos de ellos.-----

Por lo que el **DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS**, sugiere: Sí, pero la situación es nada más que (sea) más claro en lo que (está) diciendo, si hay algún antecedente, eso sí se denuncia aquí.---

En ese sentido, el **VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR, ING. HÉCTOR JAIME SILVA**

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 2 FOLIO 205

SANTOS, aclara: (Regidor, Lic.) Jorge (Prisciliano Rentería Campos), aquí no estoy denunciando nada, (sino) exhortando a que las cosas se hagan bien, nada más.-----

Por alusión, el **DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS**, manifiesta: Sí, nada más (quise aclarar) el punto que (trae), (en relación a que quienes) administran los recursos públicos.....-----

En este acto, el **VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR. ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS**, interviene: Nunca mencioné, (regidor, Lic.) Jorge (Prisciliano Rentería Campos), que las cosas se están haciendo mal, aclaro; nunca mencioné que un funcionario esté haciendo mal uso de sus facultades ni del dinero, es una exhortación nada más para todos, no nada más para el Municipio.-----

En seguida, el **SEGUNDO SÍNDICO, DR. ALEJANDRO VILLAFÁÑEZ ZAMUDIO**, interviene: Si algo ha crecido (es) la lealtad a las instituciones y la honorabilidad democrática de los ciudadanos matamorenses, tamaulipecos y mexicanos. Está más que demostrado en todo lo que hemos tenido que transitar. Pienso que es muy válida la propuesta del (regidor) ingeniero (Héctor Jaime Silva Santos), sin embargo redundante, va más allá. Si hoy los ciudadanos matamorenses y tamaulipecos están más que sabedores de todo lo que la ley prevé, en el sentido de las consecuencias de que todo delito electoral se persigue por oficio, es un delito grave y que conlleva directamente a la cárcel; hoy más que nunca las redes sociales y ese crecimiento del espíritu democrático en el país nos hace sentir sí importante el exhorto, pero consideramos que es redundante, que es a destiempo y que de alguna manera ya las instituciones están más que prestas, de hecho se han levantado ya algunas actas (y) observaciones a esas situaciones en Tamaulipas y en Matamoros. Bienvenido su exhorto, compañero (regidor Ing. Héctor Jaime Silva Santos), pero con todo respeto, creo que el ciudadano matamorenses y tamaulipeco está listo para la democracia y sujetarse a las instituciones a través de los mandatos legales que nos ha concedido la Constitución (Política de los Estados Unidos Mexicanos). Es cuánto.-----

Asimismo, la **SÉPTIMA REGIDORA, C. MARÍA ROSA PÉREZ GARCÍA**, interviene: Gracias por el exhorto, (regidor) ingeniero (Héctor Jaime Silva Santos), pero sí quiero decir que no hay que confundir a la población, nosotros los regidores somos representantes del pueblo y en nuestro tiempo libre podemos apoyar a la democracia, estamos cumpliendo y de cara al pueblo de Matamoros. Es cuánto.-----

Por su parte, la **DÉCIMA SEXTA REGIDORA, LIC. CLAUDIA ASTRID JIMÉNEZ LEDEZMA**, interviene: A lo que entiendo, el (regidor) ingeniero (Héctor Jaime Silva Santos) no se refiere a nosotros, (sino) a todo el personal (del Municipio) y de las distintas instituciones que no están obligados a asistir o (a) participar directamente en alguna campaña; es lo que entiendo.-----



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 2 FOLIO 206

En ese sentido, el **VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR, ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS**, añade: Y no debemos de confundir qué es un servidor público y (qué es) un funcionario público, son funciones diferentes; nosotros somos servidores públicos, funcionarios son los que tienen horario, nosotros no tenemos horario, somos 24/7. Es cuánto.-----

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, aclara: Somos servidores públicos todos.-----

Por lo que el **VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR, ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS**, interviene: En el Código Municipal (para el Estado de Tamaulipas), en el artículo....-----

Y el **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, prosigue: Sí, pero en jerarquía de mando, la superior....-----

De nueva cuenta, el **VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR, ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS**, reitera: Pero ahí (en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas) viene la palabra «servidor público».-----

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, añade: Pero es la Ley Electoral la que maneja servidor público.-----

Sin embargo, el **VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR, ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS**, insiste: Viene en el Código Municipal (para el Estado de Tamaulipas).-----

Por lo que en este acto, el **DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS**, manifiesta: Avalando lo que dice (el síndico Dr. Alejandro) Villafañez (Zamudio), cuando se hace una ley existe la última etapa que se llama publicación, (en ese sentido,) por ignorancia nadie puede eximirse de ninguna responsabilidad y eso es lo que hay que tener claro, que es innecesario lo que (dice, regidor Ing. Héctor Jaime Silva Santos), porque ya está esa publicación y si no estamos atentos a enterarnos, ya es nuestro problema si no estamos informados del delito electoral. Es cuánto.-----

Asimismo, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, expresa: Creo que aquí en Matamoros se ha cumplido bien la ley, un servidor la ha acatado, lo he manifestado, en lo que no estoy de acuerdo es que no fue de aplicación estricta, es decir, en forma general, nos restringieron nada más a unos cuantos servidores públicos, es ahí donde coartan la libertad; sin embargo, como (están establecidas) las sanciones a falta de cumplimiento de la ley, nos hemos regido respetando precisamente este período electoral, ya vamos a concluir, estamos a escasos seis días, (por lo que) hay que seguir (respetando) la ley electoral (hasta) culminar el momento del día de las elecciones, (en el cual) todos tenemos que cumplir una responsabilidad (y) en ese sentido creo que no hay necesidad de provocar un exhorto y menos que sea sometido a este pleno del

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 2 FOLIO 207

Ayuntamiento.-----
Al respecto, el **VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR, ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS**, manifiesta: (Le comento,) presidente, que el exhorto no nada más va para el Municipio, (también mencioné al) Gobierno del Estado; de igual manera todos estamos involucrados y obviamente lo que se espera (es) que la participación el día 5 de junio sea con plena libertad de elegir a cualquiera que en su conciencia, en su habilidad como ciudadano pueda (emitir) su sufragio. Es cuánto.-----

En este acto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, habiendo quedado aclarada la cuestión de lo planteado por el Vigésimo Primer Regidor, Ing. Héctor Jaime Silva Santos, prosigue con la sesión y expresa: (Respecto al) exhorto al gerente de la Junta de Aguas (y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, es conveniente que) se plasme en el convenio con el nuevo patronato que ese dinero entre directamente a una cuenta especial del Ayuntamiento y que se cree una comisión (de este órgano de Gobierno Municipal) relativa a esos recursos y que aquí se recoja la responsabilidad de la aplicación de (los mismos), pero necesitamos establecer muy bien las partidas en (las cuales) se (van) a invertir, no podemos dejar en general una inversión a los bomberos, se tiene que especificar en qué se va a invertir, para hacer un (catálogo) de inversión de esos recursos; si les parece bien, puede ir en ese tenor el planteamiento y de esa manera evitamos futuros patronatos, dado que es cierto, batallamos mucho con el patronato actual para que explicaran, transparentaran y (vinieran) aquí (a informar) qué habían hecho con esos recursos, desde el 2018; los recursos ahí están, nosotros hemos invertido, el patronato también ha invertido, pero nos ha faltado la transparencia, (como bien lo) comenta el compañero (regidor Lic. Jorge Prisciliano Rentería Campos, por lo que) creo que en ese sentido debe ir el fondo del planteamiento.-----

En seguida, el **DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS**, manifiesta: Sí, presidente, me comprometo a hacer el oficio como presidente de la comisión (de Junta de Aguas y Drenaje), para pedir la información –es innecesaria la votación– y analizarla jurídicamente y ya el siguiente paso lo proponemos (las personas integrantes de la) comisión, para hacer lo que está comentando el Presidente Municipal (Mtro. Mario Alberto López Hernández), a ese acuerdo llegamos.-----

En ese sentido, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, añade: Voy a abundar todavía más, si quieren ampliar ese nuevo acuerdo con un nuevo patronato donde vaya (una) comisión de (algunas de las personas) integrantes de este Ayuntamiento, puede ir también alguien de la sociedad civil, para que esto sea más fortalecido.-----



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 2 FOLIO 208

Acto continuo, el **VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR, ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS**, aclara: Presidente, es sociedad civil, no es patronato.-----

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, comenta: Se le llama patronato en el sentido de cómo está configurado, ya (en) la vía legal sé que es una asociación civil, pero a lo que voy es que podemos integrar (personas) miembros de la ciudadanía que ya están, pero el problema es que siempre llega un presidente y le llama a rendir cuentas al patronato y el patronato se esconde y ahí andan los medios detrás de él, luego los medios lo sacan a la luz pública y que sí y que no y (que) vamos a transparentar, que vamos a gastar, que vamos a invertir y pues eso ya no debe de prevalecer, al momento (en) que (se depositen) ya (debemos) tener el destino de esos recursos, (hacia dónde se va a dirigir) el gasto, para que la gente sepa que se están invirtiendo bien.-----

En este acto, la **SÉPTIMA REGIDORA, C. MARÍA ROSA PÉREZ GARCÍA**, señala: Presidente, aquí el problema es que la Junta de Aguas (y Drenaje de la Ciudad de Matamoros) no entrega de inmediato el dinero, antes lo jinetea 2 o 3 meses y (después) se (lo) entrega a la asociación, ahí es donde está el problema, no (se entrega) el dinero a tiempo.-----

En ese sentido, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, manifiesta: A ver, (regidora C. María Rosa Pérez García), está bien, todo eso también se platica, pero hay que darle un sentido de transparencia desde el origen hasta el destino, la aplicación del (recurso); todo eso se tiene que manifestar en el Consejo (de Administración) de la Junta de Aguas (y Drenaje de la Ciudad de Matamoros).-----

En este acto, el **SEXTO REGIDOR, LIC. ADOLFO IVÁN PUENTE ACOSTA**, interviene: Y también como bien dicen, totalmente de acuerdo (con usted), presidente y con el compañero (regidor Lic.) Jorge (Prisciliano) Rentería (Campos), yo (incluiría asimismo a) los bomberos, porque (precisamente) se llama «Patronato de Bomberos» y lo digo de forma personal, no (sólo) gente fifí, que es mi manera de pensar, que porque tienen apellidos rimbombantes en Matamoros no se les puede preguntar nada, es mi manera de pensar nada más, no involucro a nadie del (Ayuntamiento, pero) qué bueno sería que en ese nuevo ejercicio, el cual aplaudo, que (estuvieran) incluidos los bomberos. -----

De igual manera, el **SEGUNDO SÍNDICO, DR. ALEJANDRO VILLAFÁÑEZ ZAMUDIO**, interviene: Nada más, (regidor Lic.) Jorge (Prisciliano Rentería Campos), que queden bien (claras) las cifras porcentuales para el uso del dinero, por eso es importante consultar a los compañeros bomberos, para no cometer errores en la asignación, (de tal manera) que (al caer) un peso (sepan en qué se va a distribuir), para que no haya desvíos en ese sentido.-----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 2 FOLIO 209

Por último, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, expresa: Lo que sí quiero manifestarles y eso hay que decirle a los medios, nunca en una administración se ha invertido tanto recurso a Bomberos y a Protección Civil; (en) la última reunión que tuvimos se entregaron 30 equipos completos nuevos, estoy hablando de los trajes, cascos, chalecos, chaquetones, pantalones, botas, tanques de oxígeno, todo el equipo que requiere un bombero es nuevo y de muy buena calidad; (asimismo) hemos recibido donativos, ahorita traemos pendiente una motobomba casi nueva, que fue donada a Matamoros, estamos en proceso ya de trámite aduanero para que pase al Municipio y hacer la entrega y así en ese sentido hemos ido haciendo mejoras, nos quedan pendientes las rehabilitaciones a todas las delegaciones o los diferentes puntos que tenemos de auxilio de los bomberos, lo vamos a ejercer todo eso también y bueno, traemos otros proyectos para el año que entra.-----
Y toda vez que no se registraron más intervenciones, procede con el desahogo del último punto del Orden del día.-----

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, habiendo desahogado el Orden del día, siendo las **(13:03) trece horas con tres minutos** del día **(30) treinta** del mes de **mayo** del año **(2022) dos mil veintidós**, declara formalmente clausurada la **VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS**.-----

Lo que se hace constar en la presente acta, para los efectos legales correspondientes, firmando las personas que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

DAN FÉ.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ

PRIMER SÍNDICO

C.P. LAURA ENEDELIA CÁRDENAS FARÍAS

SEGUNDO SÍNDICO

DR. ALEJANDRO VILLAFANEZ ZAMUDIO



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 2 FOLIO 210

PRIMERA REGIDORA


PROFRA. Y LIC. ALBA BELÉN
AGUILAR REYNA

SEGUNDO REGIDOR


LIC. JORGE ALBERTO AGUIRRE
LLANAS

TERCERA REGIDORA

ING. ANDREA PUENTE GARCÍA

CUARTO REGIDOR


C. JOSÉ MANUEL RAYGOZA GARCÍA

QUINTA REGIDORA


C. JULIA ROSA FÁVILA CASTILLO

SEXTO REGIDOR


LIC. ADOLFO IVÁN PUENTE ACOSTA

SÉPTIMA REGIDORA


C. MARÍA ROSA PÉREZ GARCÍA

OCTAVO REGIDOR


LIC. ANDRÉS ANDRADE MÁRQUEZ

NOVENA REGIDORA


C. ALMA ROSA ALARCÓN CERNA

DÉCIMO REGIDOR


C. ALEJANDRO CEREZO RUIZ

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA
CAMPOS

DÉCIMA CUARTA REGIDORA


C. CRISTINA CABRERA FLORES

DÉCIMO QUINTO REGIDOR


C. GERARDO SERGIO CISNEROS
GARCÍA

DÉCIMA SEXTA REGIDORA


LIC. CLAUDIA ASTRID JIMÉNEZ
LEDEZMA

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 2 FOLIO 211

DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA



C. ANA LUISA MARTÍNEZ TREVIÑO

DÉCIMA OCTAVA REGIDORA



ING. MAYRA MELISSA SÁMANO
SALDÍVAR

VIGÉSIMO REGIDOR



ING. ISMAEL GARCÍA RAMOS

VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR



ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ

